

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
N/A				N/A		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	ACTA N° 7 12/09/2019	http://www.bomberosantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2019/septiembre/s/ACTA12DESEPTIEMBRE2019.pdf	<p>Los Miembros del Comité de Administración y Planificación en sesión extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2019, siendo las 11h05, posterior a la aprobación del Orden del Día.</p> <p>RESOLVIÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el primer punto de la convocatoria, por unanimidad APROBAR el Acta N° 06 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 01 de agosto 2019. - En el segundo punto de la convocatoria, por unanimidad APROBAR la primera reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019 del Cuerpo de Bomberos del GADM-SD. - En el tercer punto, por unanimidad, AUTORIZO, el viaje a la ciudad de Sevilla - España, el pago de pasajes aéreos y viáticos, al Ing. Hugo Parra - Director General del Cuerpo de Bomberos del GADM-SD, a efectos de que realice la visita técnica a la empresa ITURRI S.A. para la verificación de los vehículos objeto del contrato. 	Resoluciones N° CAP-CB-GADM-SD-2019-007-R. 12/09/2019	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD	https://bomberosantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2019/septiembre/s/RESOLUCIONN7.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/09/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					Secretario del Comité	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					Dr Huascar Ullauri	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					hullauri@cbdsd.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3 959 340 EXTENSIÓN 107	